

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA

LEY 6/1985, de uno de julio, de Presupuestos del Instituto de Promoción del Corcho (IPROCOR) para 1985.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Sea notorio a todos los ciudadanos que la Asamblea de Extremadura ha aprobado y yo, en nombre del Rey, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, vengo a promulgar la siguiente

LEY DE PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE PROMOCION DEL CORCHO (IPROCOR) PARA 1985

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 8 de julio de 1984, se aprueba por la Asamblea de Extremadura la Ley 3/84 de creación del Instituto de Promoción del Corcho.

Como organismo autónomo que se crea, según establece el artículo 1.º de la citada Ley de creación, se regirá, por la Ley de la Hacienda Pública Regional, que establece en su artículo 39, apartado 1, que el Presupuesto de la Comunidad será único e incluirá la totalidad de los gastos e ingresos de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de los organismos, instituciones y empresas dependientes de la Junta de Extremadura. No obstante, en el artículo 7 de la propia Ley de Creación del IPROCOR, al definir las funciones del Consejo de Dirección, establece en su apartado b) la aprobación del anteproyecto de presupuesto y la posterior remisión a la Consejería de Economía y Hacienda para su inclusión en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Una vez enmarcada la obligatoriedad de elaboración del presupuesto del organismo autónomo y determinada la forma de presentación del mismo, cabe argumentar en esta exposición de motivos la imposibilidad de presentación de este presupuesto englobado en el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1985.

La elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1985, se inició en el mes de

julio de 1984, finalizado el 5 de diciembre del mismo año.

El Consejo de Dirección de IPROCOR, queda constituido el día 27 de noviembre de 1984.

El 25 de febrero de 1985, se aprueba por el Consejo de Dirección el Anteproyecto de Presupuesto para este ejercicio, que es remitido a la Junta de Extremadura para su aprobación en Consejo de Gobierno.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura se presenta ante la Asamblea para su discusión, enmienda y aprobación el día 17 de diciembre de 1984, quedando aprobado definitivamente el día 20 de enero de 1985.

Artículo 1.º

Por la presente Ley se aprueba el presupuesto del organismo autónomo IPROCOR para el ejercicio de 1985.

Artículo 2.º

En el estado de gastos se conceden créditos por un importe de 86.000.000 pesetas.

Artículo 3.º

La estimación de los derechos a liquidar durante el ejercicio se cifran en el Estado de Ingresos por importe total de 86.000.000 pesetas.

DISPOSICION FINAL PRIMERA

El Presupuesto del Organismo Autónomo IPROCOR, queda sujeto a las normas contenidas en la Ley 2/85 de 18 de febrero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1985.

DISPOSICION FINAL SEGUNDA

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Por tanto ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley que cooperen a su cumplimiento, y a los tribunales y autoridades que corresponda la hagan cumplir.

Dado en Mérida, a uno de julio de 1985.

El Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

ESTADO DE INGRESOS

Capitu.	Articu.	DENOMINACION DE CAPITULO Y ARTICULO	PESETAS CAP. Y ART.
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO De la Junta de Extremadura	40.000.000
	43	DE ENTES TERRITORIALES De la Excma. Diputación de Badajoz De la Excma. Diputación de Cáceres	10.000.000 18.000.000
	46	DE EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINAN- CIERAS De la Asociación de Entidades de Crédito Regiona les .De la Caja de Ahorros de Badajoz .De la Caja de Ahorros de Plasencia .De la Caja de Ahorros de Cáceres .De la Caja Rural de Cáceres .De la Caja Rural de Badajoz	18.000.000
		TOTAL INGRESOS	86.000.000

ESTADO DE GASTOS
CAPITULO I.—«GASTOS DE PERSONAL»

Capítulo	Artículo	Concepto	EXPLICACION	CONCEPTO PESETAS	ARTICULO PESETAS
1	10	100	GASTOS DE PERSONAL Altos Cargos. Retribuciones básicas y otras remuneraciones de Altos Cargos. 0.- Retribuciones básicas: -Sueldo base. -Pagas extraordinarias (2) 1.- Otras remuneraciones: -Complemento de destino -Dedicación absoluta -Gastos de representación -Trienios	1.065.000 <u>177.500</u> 1.242.500 426.000 330.150 1.033.050 <u>108.932</u> 1.898.132	
			TOTAL ARTICULO 10		3.140.632
	13	131	Laborales Laboral eventual: -Titulado Superior (A) 0.- Retribuciones básicas. 1.- Complementarias. 1.786.038 x 6 = -Titulado de Grado Medio (B) 0.- Retribuciones básicas. 1.- Complementarias. -Secretaria de Dirección (C) 0.- Retribuciones básicas. 1.- Complementarias.	1.375.998 <u>410.040</u> 1.786.038 10.716.228 1.165.721 <u>384.732</u> 1.550.453 869.100 <u>413.700</u> 1.282.800	

ESTADO DE GASTOS
CAPITULO I.—«GASTOS DE PERSONAL»

Capítulo	Artículo	Concepto	EXPLICACION	CONCEPTO PESETAS	ARTICULO PESETAS
	13	131	Laboral eventual: -Auxiliar Administrativo (D) 0.- Retribuciones básicas. 1.- Complementarias.	706.703 <u>191.880</u> 898.583	
			898.583 x 3 =	2.695.749	
			-Subalterno y Obrero de Campo (E) 0.- Retribuciones básicas	2.000.000	
			TOTAL ARTICULO 13		18.245.230
	16	160	Cuotas, Prestaciones y Gastos Sociales a cargo del empleador. Cuotas Sociales.		
			-Titulado Superior (A)	3.237.547	
			-Titulado de Grado Medio (B)	349.908	
			-Secretaria de Dirección (C)	277.479	
			-Auxiliar Administrativo (D)	666.552	
			-Subalterno y Obrero de Campo (E)	<u>760.000</u>	
				5.291.486	
		162	Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no laboral. 0.- Formación y perfeccionamiento del personal.	100.000	
		163	Gastos Sociales de personal laboral 0.- Formación y perfeccionamiento del personal.	400.000	
			TOTAL ARTICULO 16		5.791.486
			TOTAL CAPITULO PRIMERO		<u>27.177.348</u>

ESTADO DE GASTOS
CAPITULO II.—«GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS»

Capítulo	Artículo	Concepto	EXPLICACION	CONCEPTO PESETAS	ARTICULO PESETAS
2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		
	20		Arrendamientos.		
		202	Edificios y otras construcciones. -Edificio de oficinas, laboratorio y aparcamiento.	500.000	
		203	Maquinaria, instalación y utillaje.	250.000	
		204	Material de transporte. -Transporte materiales y traslado.	250.000	
			TOTAL ARTICULO 20		1.000.000
	21		Reparación y Conservación.		
		212	Edificios y otras construcciones.	100.000	
		213	Maquinaria , instalación y utillaje.	100.000	
		214	Material de transporte.	250.000	
		215	Mobiliario y enseres.	50.000	
		216	Equipos para procesos de información.	80.000	
			TOTAL ARTICULO 21		580.000
	22		Material, Suministros y otros.		
		220	Material de oficina.		
			0.- Ordinario no inventariable.	300.000	
			1.- Mobiliario y enseres.	300.000	
			2.- Prensas, revistas y publicaciones periódicas.	250.000	
			3.- Libros y otras publicaciones.	250.000	
			4.- Material informático.	300.000	
				1.400.000	
		221	Suministros.		
			0.- Energía eléctrica.	350.000	
			1.- Agua.	100.000	
			3.- Combustibles.	400.000	
			6.- Productos farmacéuticos.	350.000	

ESTADO DE GASTOS
CAPITULO II.—«GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS»

Capítulo	Artículo	Concepto	EXPLICACION	CONCEPTO PESETAS	ARTICULO PESETAS
2			9.- Otros suministros. -Proyector de diapositivas y video.	150.000 <u>1.350.000</u>	
	222		Comunicaciones.		
		0.-	Telefónicas.	600.000	
		1.-	Postales.	300.000	
		2.-	Telegráficas.	120.000	
		3.-	Telex.	250.000	
				<u>1.270.000</u>	
	223		Transporte.		
		1.-	RENFE.	180.000	
		9.-	Entes Privados.	100.000	
				<u>280.000</u>	
	224		Primas de Seguros.		
		0.-	Edificios y locales.	50.000	
		1.-	Vehículos.	100.000	
		9.-	Otros riesgos.	100.000	
				<u>250.000</u>	
	225		Tributos.		
		0.-	Locales.	100.000	
	226		Gastos diversos.		
		1.-	Atenciones protocolarias y represen- tativas.	1.000.000	
		2.-	Publicidad y propaganda.	1.800.000	
		6.-	Reuniones y Conferencias.	1.000.000	
		9.	Atenciones ingreso C.E.E.	2.325.000	
				<u>6.125.000</u>	
	227		Trabajos realizados por otras Empresas.		
		0.-	Limpieza y aseo.	300.000	
		6.-	Estudios y trabajos técnicos.	2.500.000	
				<u>2.800.000</u>	
			TOTAL ARTICULO 22		13.575.000

ESTADO DE GASTOS
CAPITULO II.—«GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS»

Capítulo	Artículo	Concepto	EXPLICACION	CONCEPTO PESETAS	ARTICULO PESETAS
2	23	230	Indemnizaciones por razón del servicio Dietas, locomoción y traslado.	2.000.000	2.000.000
			TOTAL ARTICULO 23		2.000.000
			TOTAL CAPITULO SEGUNDO		17.155.000

ESTADO DE GASTOS
CAPITULO VI.—«INVERSIONES REALES»

Capítulo	Artículo	Concepto	EXPLICACION	CONCEPTO PESETAS	ARTICULO PESETAS
6			INVERSIONES REALES		
	60	603	Proyectos de inversión nueva:		
	60		Central IPROCOR		
		603	Maquinaria, instalaciones y utillaje		
			0.- Adquisición:	8.500.000	
			- Unidad móvil de promoción		
			- Laboratorio de tecnología y control de calidad.		
			- Laboratorio de ecología arboricultura		
		604	Material de transporte.		
			0.- Adquisición:	2.750.000	
			- Vehículo todo terreno		
			- Vehículo tipo "berlina ligera".		
			- Remolque.		
		605	Mobiliario y enseres:	3.017.652	
			0.- Adquisición:		
			- 6 despachos, biblioteca, sala de reuniones, archivos, almacén, recepción y sala de espera.		
		606	Equipos para procesos de información.		
			0.- Adquisición:	1.150.000	
		607	Bienes destinados al uso general.		
			0.- Adquisición:	1.150.000	
			- Equipo foto-video		
			TOTAL ARTICULO 60		16.567.652
	61		Explotación Experimental.		
		610	Terrenos y bienes naturales		
			0.- Adquisición:	13.150.000	

ESTADO DE GASTOS
CAPITULO VI.—«INVERSIONES REALES»

Capítulo	Artículo	Concepto	EXPLICACION	CONCEPTO PESETAS	ARTICULO PESETAS
6		612	Edificios y otras construcciones. 1.- Construcción: -Oficina y servicios, nave de almacén, cerramientos, acondicionamiento de - patio, algibe.	9.000.000	
		613	Maquinaria, instalaciones y utillaje. 0.- Adquisición: -Paneles solares, transformación, bombeo, aperos.	1.800.000	
		614	Material de transporte. 0.- Adquisición: -Moto y remolque	800.000	
		615	Mobiliario y enseres.	350.000	
			TOTAL ARTICULO 61		25.100.000
			TOTAL CAPITULO SEXTO		41.667.652

ESTADO DE GASTOS
CAPITULO 0.—«RESUMENES»

Capítulo	Artículo	Concepto	EXPLICACION	CONCEPTO PESETAS	ARTICULO PESETAS
1			TOTAL CASTOS DE PERSONAL	27.177.348	
2			TOTAL GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SER- VICIOS	17.155.000	
6			TOTAL INVERSIONES REALES	41.667.652	
			TOTAL CAPITULOS 1, 2, 6		86.000.000

ANEXO DE PERSONAL

PLANTILLA		CONCEPTO Y APLICACION	IMPORTE PESETAS
ACTIVO	VACANIE		
1		<u>Artículo 10.- Retribuciones Básicas</u>	
		100. De Altos Cargos	
		0.- Director General	1.242.500
		<u>Retribuciones Complementarias</u>	
		1.- Director General	1.898.132
		030.Complemento destino y dedicación absoluta	756.150
		031.gastos repres.	1.033.050
		032.Trienios	108.932
		TOTAL ARTICULO 10	3.140.632
1	6 1 2	131. Personal eventual	
		01.Retribuciones Básicas	14.410.918
		010.Titulado Superior (A)	8.255.988
		011.Titulado Medio (B)	1.165.721
		012.Secretaria Dirección (C)	869.100
		013.Auxiliar Administrativo(D)	2.120.109
		014.Subalterno y Obrero de Capo (E)	2.000.000
		02.Complementarias.	3.834.312
		020.Titulado Superior (A)	2.460.240
		021.Titulado Medio (B)	384.732
		022.Secretaria Dirección (C)	413.700
		023.Auxiliar Administrativo (D)	575.640
		TOTAL ARTICULO 13	18.245.230

ANEXO DE PERSONAL

PLANTILLA		CONCEPTO Y APLICACION	IMPORTE PESETAS
ACTIVO	VACANIE		
		<u>Artículo 16.- Cuotas Seguridad Social</u>	
		160. Régimen General de la Seguridad Social	5.291.486
		01. Titulado Superior (A)	3.237.547
		02. Titulado Medio (B)	349.908
		03. Secretaria Dirección (C)	277.479
		04. Auxiliar Administrativo (D)	666.552
		05. Subalterno y Obrero de Campo (E)	760.000
		162. Gastos Sociales de Funcionarios y Personal no laboral.	
		0.- Formación y perfeccionamiento del personal	100.000
		163. Gastos Sociales de personal laboral	
		0.- Formación y perfeccionamiento del personal.	400.000
		TOTAL ARTICULO 16	5.791.486
		TOTAL ANEXO DE PERSONAL	27.177.348